



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

## DECLARACIÓN N° 332/2.024.

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.448 HC 066-2.024 Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Departamental la Sede del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) en Malargüe.

La enorme importancia e interés por las carreras de seguridad pública brindadas por el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) y la salida de trabajo genuino que se genera en nuestro Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que el Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) es una institución educativa de prestigio, dedicada a la formación de profesionales en el Área de Seguridad Pública, contribuyendo de manera significativa, al fortalecimiento de la seguridad y el bienestar social.

Que la Sede del IUSP en Malargüe, representa una oportunidad de desarrollo educativo y profesional para los habitantes del Departamento y zonas aledañas, facilitando el acceso a una formación de calidad sin necesidad de trasladarse a otras localidades.

Que la presencia del IUSP en Malargüe promueve la cooperación y el intercambio de conocimientos entre la comunidad educativa y las fuerzas de seguridad locales, mejorando así, la eficiencia y eficacia en la prevención y control de delitos.

Que la implementación de programas de estudio y capacitación en el IUSP en Malargüe, contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, fomentando valores éticos y ciudadanos esenciales para el ejercicio de sus futuras responsabilidades.

Que actualmente se observa un notable incremento en el interés por parte de los jóvenes ciudadanos, hacia las carreras de seguridad pública, brindándoles estabilidad laboral y la posibilidad de contribuir directamente al bienestar comunitario.

Que con esta Sede, nuestro Departamento tiene el potencial de convertirse en un referente en la educación dentro del Área de la Seguridad Pública.

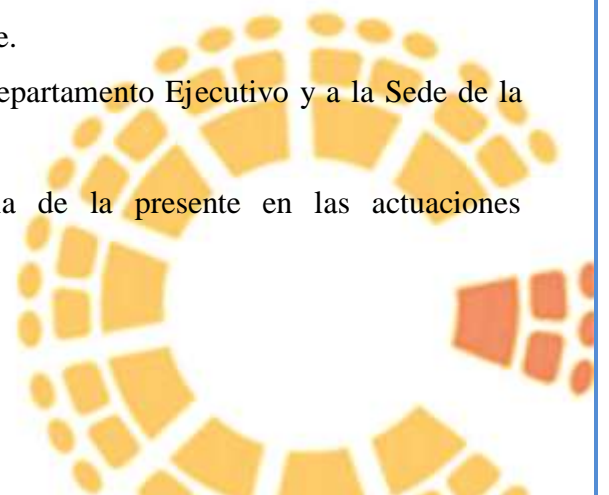
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### DECLARA

ARTICULO 1°: Declarar de Interés Departamental Social y Educativo a la Sede del Instituto Universitario de Seguridad Pública (IUSP) en Malargüe.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente pieza legal al Departamento Ejecutivo y a la Sede de la IUSP en Malargüe.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcdmalargue.gov.ar](http://www.hcdmalargue.gov.ar)

---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

*Mabel López*

*Secretaria*

*HCD Malargüe*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

